

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC**, informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones para: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del IDPAC”.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

La presente convocatoria es impulsada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuya sede principal está ubicada en la calle 22 No.68c- 51, en Bogotá D.C. y teléfono de contacto 2417900 ext. 3145.

2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, serán tramitadas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del IDPAC”.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección corresponde a la de que el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo .2.1.2.1.3.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015

Téngase en cuenta que el Concurso de Méritos es la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. A su vez el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.3.1 establece que a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos se contratará la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el empleo de la modalidad de selección propuesta, garantiza el cumplimiento de los elementos o principios fundamentales del proceso público y abierto como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será de **CUATRO (4) MESES**, previos el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas y entrega de documentos ante el Instituto Distrital

de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- será el estipulado en el cronograma el proceso en la plataforma del SECOP II.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

El valor del presupuesto oficial asignado es de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, (65.900.788,34)**, incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 750 del 22 de junio de 2021 expedido por el Responsable de Presupuesto de la Entidad.

El valor del presente proceso de selección se deriva de los estudios técnicos y de mercado realizados previamente por la entidad, los cuales se anexan al presente documento.

9. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerá si la contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

El presente proceso se encuentra cubierto por el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones.

10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipyme, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los US\$125.000, valor umbral exigido para la limitación.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su

objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso. También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

12. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso está establecido en el pliego de condiciones electrónico en el Portal Colombia Compra Eficiente SECOPII, teniendo en cuenta que la modalidad de selección corresponde a Licitación Pública de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es el siguiente:

Actividad	Fecha	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	23 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de los documentos precontractuales	23 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones a los documentos precontractuales	Del 24 al 30 de Agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones a los documentos precontractuales	31 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición Acto Administrativo y publicación documentos definitivos	31 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de agosto de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	2 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo	6 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para publicación de adendas	6 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
CIERRE DEL PROCESO	8 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación diferentes a oferta económica.	Del 8 de septiembre al 13 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Informe preliminar	13 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	14 al 16 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	21 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	21 de septiembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Establecimiento de orden de elegibilidad	21 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Para efectos de consulta, los documentos asociados a la convocatoria serán dispuestos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII.

14. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días de agosto de 2021.

Atentamente,



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luisa Fernanda Salazar Abogada Proceso de Gestión Contractual.		23.08.2021
Proyectado por:	Javier Linares Profesional Técnico Proceso de Gestión Contractual		23.08.2021
Revisado por:	Handerson Motta Escalante - Abogado Asesor del Proceso de Gestión Contractual.		23.08.2021
Revisado por:	Elkin Leonardo Pérez Zambrano Abogado Asesor del Proceso de Gestión Contractual		23.08.2021

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Secretario General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.